

## **CERTIFICACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT**

Para el desarrollo de sus operaciones **BANCO PICHINCHA S.A.** se encuentra vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia y ha adoptado e implementado un **Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT**, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero -E.O.S.F., Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas aplicables en esta materia; así mismo, atiende las recomendaciones y mejores prácticas internacionales al respecto.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, dentro de un concepto de administración del riesgo, buscan la debida diligencia para prevenir el uso de la entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Para esto se ejecutan acciones que incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente, de sus operaciones con la entidad, definición de segmentos de mercado atendidos por el Banco, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.

Las políticas, procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual SARLAFT y en el Código de Conducta, aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la entidad.

### **CONOCIMIENTO DE CLIENTE**

La política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes de la entidad sean identificados adecuadamente para establecer su perfil financiero y el segmento al que corresponden. La información de los clientes se verifica y se realiza de forma periódica la actualización de su información. El nivel de exigencia de los procesos aplicados a los actuales y potenciales clientes aumenta de acuerdo con el perfil de riesgo.

La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la ley y está a disposición de las autoridades, para efectos de sus consultas e investigaciones.

## **SISTEMA DE MONITOREO**

**BANCO PICHINCHA S.A.** monitorea las transacciones que los clientes realizan en los diferentes productos y canales, desde las distintas jurisdicciones con el propósito de identificar operaciones inusuales y/o sospechosas.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente y como resultado de la Debida Diligencia, el análisis permite determinar si hay una posible operación sospechosa y de ser así se reporta a las autoridades competentes en la forma establecida por la regulación.

## **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**

**BANCO PICHINCHA S.A.** reconoce la importancia de la capacitación y entiende que el personal es un factor fundamental en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación de Terrorismo.

Por tanto, se llevan a cabo programas de capacitación en la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo con énfasis en casos diseñados acorde con las funciones que ejecuta el personal.

## **OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de la entidad ha designado al Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, quienes se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia. El Oficial de Cumplimiento es un funcionario de segundo nivel jerárquico dentro de la organización con capacidad decisoria y se encuentra apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la entidad.

## **AUDITORIA Y CONTROL**

El Banco cuenta con dos órganos de control: la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, éstos realizan la revisión periódica del cumplimiento de los mecanismos de control de SARLAFT que han sido diseñados e implementados en las diferentes áreas del Banco. Como resultado de dichas evaluaciones se aplican mejoras continuas al SARLAFT.

Cordialmente,



**JENNY ALEXANDRA GOMEZ SARMIENTO**  
Oficial de Cumplimiento